

# BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

2022-2023

**Becas**  
*en negocios internacionales*

# ¿En qué consiste?

- a) Formación teórica de posgrado, mediante un Master Universitario en Negocios Internacionales, por un total de 60 créditos ECTS que se impartirá en español, aunque algunos módulos podrían impartirse en inglés. Esta acción formará a un máximo de sesenta (60) Export Manager.
  
- a) Tras finalizar la anteriormente citada acción formativa, el programa ofrece un máximo de veinticuatro (24) becas-formación práctica, para los siguientes destinos:

# ¿En qué consiste?

1. Export Managers en Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomes) en el exterior de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, en oficinas de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX) o de PROEXCA en el exterior, y/o en la Embajada de España en Mauritania.
2. Export Managers en empresas internacionales en el exterior.
3. Export Managers en Organismos Económicos Internacionales en el exterior: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio Internacional (ICC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
4. Export Manager en otras instituciones internacionales de interés económico para Canarias.

# Misión de las becas

Las principales actividades y servicios que desarrollan durante la beca son:

- Información al empresario canario a través de estudios, notas sectoriales, etc..
- Asesoramiento comercial a empresas.
- Contacto con las Instituciones y empresas locales.
- Captación de proyectos de inversión.
- Información de cursos internacionales.
- Participar en la organización de acciones de promoción.
- Viajes de prospección y misiones comerciales de empresas canarias.
- Asistencia a ferias y elaboración de agendas de trabajo.
- Participación de empresas canarias en concursos internacionales.

# ¿A quién va dirigido?

- a) Graduados universitarios
- b) Residentes canarios
- c) No tener más de 29 años durante el año en curso en el que se publique la correspondiente convocatoria
- d) Nivel de inglés. Mínimo B2

# Requisitos

- a) No tener más de 29 años durante el año en curso en el que se publique la correspondiente convocatoria.
- b) Estar en posesión de una licenciatura o diplomatura universitaria, o grado universitario, preferentemente en el área de Economía.
- c) Dominio de la lengua castellana.
- d) Nivel de inglés intermedio alto (B2), de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se valorará el conocimiento de otros idiomas como el francés, portugués, alemán u otros.
- e) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones como Export Manager en el momento de aceptación de la beca de formación teórica o en el de la aceptación de la beca de prácticas.
- f) Estar empadronado/a o acreditar la residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias al menos durante los dos últimos años.
- g) No haber sido beneficiario/a de ninguna otra ayuda o beca de prácticas en el exterior de una duración superior a seis meses tras finalizar los estudios universitarios.
- h) No haber sido beneficiario/a ni haber renunciado a alguna de las becas de internacionalización convocadas o gestionadas por PROEXCA, o por otras entidades, en convocatorias anteriores cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- i) No haber suspendido alguno de los módulos de la formación teórica que forma parte del proceso de selección de los programas de becas gestionados o convocados por PROEXCA en convocatorias anteriores cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- j) No estar expedientado/a por la Administración Pública.
- k) Poseer nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- l) Dedicación exclusiva durante el periodo formativo en prácticas en el extranjero. Durante ese período no podrán estar recibiendo prestación alguna por ninguna Administración Pública.
- m) Haber procedido a la justificación en plazo de las subvenciones que, eventualmente, se le hubiesen concedido con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública.
- n) No estar incursio/a en ninguna de las circunstancias impeditivas de la obtención de la condición de beneficiario previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

# Duración

- a) El período de formación teórica se iniciará en el año de publicación de la convocatoria y tendrá una duración máxima **de seis (6) meses** finalizando, en todo caso, el 19 de octubre de ese mismo año.
- b) El período de prácticas se desarrollará en la anualidad siguiente al de la publicación de la convocatoria y tendrá una duración máxima de **once (11) meses**, desde la fecha de incorporación del becario al destino asignado, finalizando en todo caso el **15 de diciembre de esa anualidad**.

# Dotación económica

La formación on-line relativa a un Master Universitario en Negocios Internacionales tiene la naturaleza de becas en especie, es por lo que estos **no percibirán remuneración alguna**.

**La dotación económica de la formación práctica** oscila entre **los 20.000 € y los 36.000 € brutos**, según el país y ciudad de destino, en función de los gastos de desplazamiento por lejanía y el coste de vida de cada destino.

# Formalización de solicitudes, documentación

- a) **Las solicitudes** junto con la documentación requerida deberá efectuarse de forma telemática, a través de la Sede Electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo <https://sede.gobcan.es/cece>).
- b) En la solicitud, los interesados **deberán hacer constar** expresamente **el o los idiomas**, inglés, alemán, portugués y francés, **a cuyas pruebas se presentarán**. No será posible presentarse a una prueba de idiomas si no se ha indicado expresamente.

# Documentación requerida

## Pasos a seguir para presentar las solicitudes:

1. Cumplimentar los modelos normalizados (Anexo I y II), accesibles en la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo **junto con la documentación requerida**:
  - a) Currículum vitae con fotografía reciente.
  - b) Título Universitario o en su defecto la acreditación de haber pagado las tasas para su expedición. Los títulos extranjeros deberán estar acompañados de una traducción oficial al castellano.
  - c) Título de Postgrado Universitario, o en su defecto haber pagado las tasas para su expedición. Los títulos extranjeros deberán estar acompañados de una traducción oficial al castellano.
  - d) Aquellos solicitantes que no tengan nacionalidad española, deberán acreditar un nivel de castellano (C2), de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante certificado expedido en el año en curso.

# Documentación requerida

e) En cuanto a los idiomas, el nivel exigido de inglés-intermedio alto (B2) de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas- se acreditará con el resultado de las pruebas de idiomas que realice una entidad seleccionada por PROEXCA, conforme a la normativa de contratación pública que le sea de aplicación.

De igual forma, el conocimiento de otros idiomas como el francés, portugués y alemán, también se acreditará con el resultado de las pruebas de idiomas.

Solo en el caso de tener conocimiento de otro idioma distinto de los anteriores, se deberá acreditar con un certificado oficial perteneciente al año en curso de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

f) Declaración responsable relativa a estar empadronado en algunos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias durante los dos últimos años al menos, no haber sido beneficiario de becas de prácticas en el exterior de una duración superior a seis meses tras finalizar los estudios universitarios, y cumplir con el resto de requisitos para obtener la condición de beneficiario establecidos en la base tercera, de conformidad con lo previsto en el artículo 4, 2º párrafo, apartado b) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, de conformidad con el modelo que se establezca en la convocatoria respectiva. **(Anexo II)**

# Proceso de selección

Consta de dos fases de carácter eliminatorio. Las dos fases del proceso de selección son:

- **La primera fase** será previa al periodo de formación. Consiste en la **valoración del Currículum Vitae y la superación de las pruebas de idiomas y la entrevista personal**.
- **La segunda fase** consistirá en la realización de un **Máster Universitario en Negocios Internacionales (máximo 60 alumnos)**, y en la presentación oral de un proyecto final tras la realización y valoración del Máster por la entidad formadora.

El resultado de las dos fases anteriores determinará la selección de los becarios de formación práctica como export manager, como máximo **veinticuatro (24)**, quedando en reserva el resto de candidatos.

El periodo de formación práctica será en una de las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias, en empresas internacionales en el exterior, en Organismos Económicos Internacionales en el exterior u otras instituciones internacionales de interés para Canarias.

# ¿Qué ofrecemos?

- a) Herramientas y recursos necesarios para el desempeño de la labor internacional.
- b) Titulación en un Master Universitario en Negocios Internacionales.
- c) Formación práctica en destino internacional.
- d) Refuerzo del nivel de idiomas.
- e) Conocimiento de otras culturas.
- f) Creación de una red de contactos.
- g) Contacto con la realidad empresarial.

# MUCHAS GRACIAS

[www.proexca.es](http://www.proexca.es)

[becas@proexca.es](mailto:becas@proexca.es)